



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DOÑA MARIA CECILIA GUIÑEZ CONTRERAS**

RESOLUCION (E) N° 7668

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Docente de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **MARIA CECILIA GUIÑEZ CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° 12.207.960-0, asista con alumnos a Capacitación en Robótica en la Ciudad de Chillán, los días jueves 17 de diciembre del 2015 y viernes 18 de diciembre sin pernoctar.

RESOLUCION:

1.- DESIGNASE, a Doña **MARIA CECILIA GUIÑEZ CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° 12.207.960-0, para que asista con alumnos a Capacitación en Robótica en la Ciudad de Chillán, los días jueves 17 de diciembre del 2015 y viernes 18 de diciembre sin pernoctar.

2.- PAGUESE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña María Cecilia Guiñez Contreras, los días jueves 17 de diciembre del 2015 y viernes 18 de diciembre sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente, Fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)**

RMR / PAB / OES / eol

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Interesados, Escuela, Educación, Finanzas DAEM.